



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 46 SEPTIEMBRE 2011

“EL TRABAJO COOPERATIVO.”

AUTORÍA M^a ANGUSTIAS BARRANCO CASADO.
TEMÁTICA TRABAJO COOPERATIVO.
ETAPA PRIMARIA ,ESO Y BACHILLERATO.

Resumen

El aprendizaje desde un punto de vista cooperativo forma parte de la formación integral del alumnado, refiriéndonos a todos los ámbitos posibles. y por supuesto centrándonos en el aula. No obstante, parece igualmente relevante hablar del equipo docente como agente “colectivo” de la formación y también como modelo.

Palabras clave

Trabajo cooperativo, individualismo, pluralidad, acuerdos, relaciones recíprocas, dificultades, diferencias, responsabilidad, aprendizaje colectivo, propuestas individuales, contenidos, actividades, evaluación, preferencias, consenso, fin común.

1.-LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO COOPERATIVO.

El trabajo cooperativo y la interacción entre el alumnado y el profesorado, ha sido considerado desde siempre **una clave educativa para la renovación pedagógica**. Estamos en un momento el que no sólo se acentúa el individualismo y la competición, sino que se ven como naturales dentro de nuestra práctica educativa y en la sociedad.

Vivimos en una realidad cada vez más plural, tanto sociocultural como étnica. El aprendizaje y el trabajo cooperativo **es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, interactuando a partir de las diferencias**, dando respuesta así, a dicha pluralidad.

La sociedad necesita que **sus futuros ciudadanos y ciudadanas aprendan cooperativamente frente el individualismo que impregna las relaciones sociales y escolares**, El individualismo en el aula provoca situaciones anacrónicas, siendo un obstáculo que el alumnado tenga que esperar a que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 46 SEPTIEMBRE 2011

el colectivo desarrolle un trabajo, frente a que todas las personas aprendan y lleguen a una meta común.

El aprendizaje cooperativo es hoy necesario en el aula aunque la escuela tradicional aún persiste. Se asienta ésta en la clase magistral, dirigida a un alumnado “oyente-pasivo”, estableciendo una comunicación unidireccional, el saber procede de una sola voz, con autoridad indiscutible sobre la materia, la del profesor-profesora, y el aprendizaje se muestra sólo a ese ser que “lo sabe todo”. El aprendizaje cooperativo aprovecha grandes potencialidades del aprendizaje que con el modelo tradicional, se desechan.

La interacción entre el profesorado tampoco se promueve, pues se le pide fundamentalmente un dominio sobre la materia que imparte. La especialización lleva a que la principal preocupación sea el contenido, no que todo el alumnado adquiriera las herramientas que le permitan el acceso a él.

Se mantiene la idea de que trabajando por separado profesorado, familias, recursos sociales y la Administración, sobre el alumnado, éste, va a tener capacidad de conjuntar todas las piezas dándole una coherencia final y convirtiéndolo en un ciudadano apto para enfrentarse a la vida.

El trabajo en equipo es una laguna que, en general, tienen los centros escolares. Trabajar cooperativamente no garantiza la eficacia, pero si coordinamos acciones es posible alcanzar objetivos que de otra manera no se podrían conseguir.

La práctica de la cooperación implica unir esfuerzos, acuerdos y relaciones recíprocas entre personas.

2.- ¿QUÉ ES EL TRABAJO COOPERATIVO?

Cooperar es algo que va más allá de “estar juntos y juntas”, colaborando en actividades que, muchas veces, podían ser individuales

Pero ***¿Qué implicaciones o escalas tiene un trabajo cooperativo para que llegue realmente a ser un proyecto de colaboración?***

2.1.- Condiciones a tener en cuenta, escalas y fin común.

2.1.1.- Condiciones

En un trabajo cooperativo, bien en aula o entre el profesorado deben darse varias condiciones o pautas, algunas de las cuales podrían ser:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 46 SEPTIEMBRE 2011

1º.- Conocer. Debemos dedicar tiempo y esfuerzo a crear un clima de libertad de expresión y confianza.

2º.- Escuchar. Debemos partir de las aportaciones hechas por todos sin discriminar ninguna.

3º.- Hacer aportaciones y exponer al colectivo aquello que pensamos. Cada uno debe admitir su responsabilidad, pues *"estar y actuar en un lugar lo creamos nosotros y nosotras, todo el mundo cooperará con lo que ha trabajado antes"*.

4º.- Admitir y conocer las diferentes expectativas.

5º.- Saber acordar. Sería una de los objetivos esenciales y más complicados, pues, debemos tener en cuenta que no es fácil llegar a acuerdos, así, consensuaremos determinadas reglas, como pueden ser las siguientes:

A.- Explicitar el proyecto común: que se convierte en el referente y base que medirá la eficacia

B.- Oír todas las propuestas: tratando de saber el porqué la otra persona está diciendo o planteando algo.

C.- Establecer preferencias: las razones que exponemos serán el instrumento que nos ayude a llegar a un acuerdo no van a ser el fin.

La eficacia dependerá del objetivo que se persiga.

D.- Llegar a acuerdos viables para alcanzar ese proyecto común

2.1.2.-Escalas a seguir

Cuando queramos llevar a cabo un trabajo cooperativo en el aula, **debemos tener en cuenta los pasos a seguir en el desarrollo del mismo.**

Los pasos que elijamos en el desarrollo del mismo van a ser fundamentales, pues suponen la base en la que se sostiene el mismo.

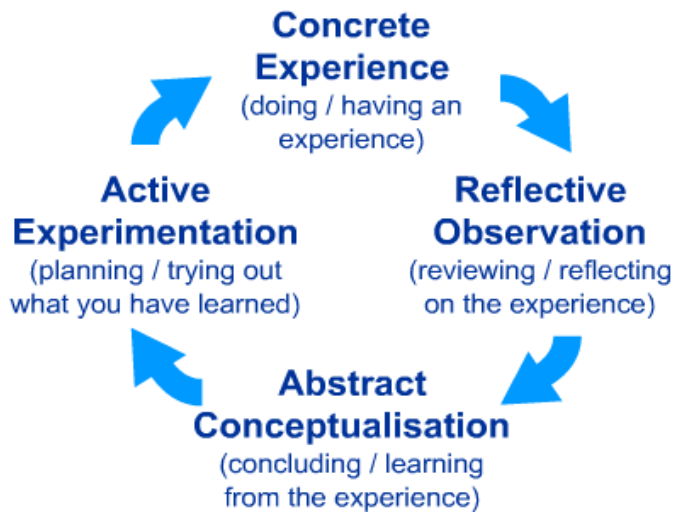
Numerosos autores han realizado propuestas al respecto, existiendo diversas maneras de abordar el trabajo cooperativo, lo importante será escoger, la más adecuada en cada momento.

Recogemos aquí el proceso que se sigue en el llamado "círculo de aprendizaje" de Kolb.

- En este círculo se propone comenzar por una **experimentación**. En ella las personas que formen parte del grupo podrán vivir juntas distintas experiencias que les ayudarán a conocer más exhaustivamente el "tema", a desarrollar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 46 SEPTIEMBRE 2011



- La segunda **es la de observación reflexiva**, de lo desarrollado. Esta nos permitiría conocer el punto de partida y comenzar a tomar conciencia de lo que podemos llegar a plantear de forma cooperativa.
- **La tercera es la de conceptualización abstracta**. Situaremos el proyecto que queremos realizar y las metas a alcanzar de forma colectiva.
- La última **sería la aplicación efectiva**, de nuestra propuesta de trabajo.

2.1.3.-Fines comunes.

La finalidad común, se debe convertir en un referente fundamental para nuestro trabajo cooperativo.

Un proyecto común deberá tener tres elementos imprescindibles:

1º.- **Mínimos compartidos**, que sean consensuados. y orientarán las acciones que realicemos.

2º.- **Tareas a realizar**. Estas tareas tienen que estar bien definidas llegando a acuerdos razonables.

3ª.- Presencia de **desacuerdos**: estos van a aportar la creatividad y el avance necesario en nuestro proyecto.

La cooperación no se basa en admitir lo que dicen otros y silenciar los conflictos, sino en reconocerlos y afrontarlos.

2.2.- Dificultades ante el trabajo cooperativo.

Intuimos que **el profesorado** no es el único que tiene dificultades para poner en marcha esta actividad, pero **comparte los mismos obstáculos que los demás**. Por un lado la dificultad de ponerse de acuerdo para trabajar conjuntamente y por otro lado, el no llevar a cabo el proyecto de forma adecuada, esto provoca un efecto contrario a su sentido, ya que en lugar de aligerar el esfuerzo y enriquecer el resultado, ralentiza y empobrece el trabajo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 46 SEPTIEMBRE 2011

Con la puesta en marcha del trabajo cooperativo nos podemos encontrar con las siguientes:

- 1) **Falta de concreción inicial del objetivo que se persigue.**
- 2) **Ponerse a trabajar y resolver los problemas cada uno por separado o en pequeño grupo, no teniendo en cuenta el proyecto común.**
- 3) Podemos pensar que será el grupo el que resuelva los posibles problemas que podemos encontrarnos sin realizar aportaciones individuales (“**me lo den hecho**”).
- 4) **Aportar un tiempo de preparación anterior al desarrollo de la tarea común** para que cada persona se sitúe y le fluyan ideas, que posteriormente aportará al grupo.
- 5) **Encasillamiento del grupo** no variando su forma de trabajo aunque no obtengan resultados.
- 6) Que **algún miembro intente controlar e imponer un método**, así como, favorecer las ideas aportadas por alguno y despreciar las aportadas por otros.

En resumen, la cooperación tendrá como base la implicación personal, en un proyecto colectivo. Se concretará y consensuará el proyecto común, así como la metodología a llevar a cabo para desarrollar las tareas. Para ello será necesario realizar un trabajo individual y tener en cuenta lo que hacen y piensan todas los demás.

2.3.- Cooperación en el aula.

En el aula, podemos confundir el trabajo cooperativo con “hacer trabajo por grupos”.

Nos referimos a **desarrollar proyectos de trabajo en común** como por ejemplo:

- **organizar actividades y salidas** durante el curso planificadas de forma colectiva y consensuada.
- **colaborar como grupo con alguna entidad, asociación**, colectivo o persona del centro, del entorno, de fuera de él o de otros países.
- **construir “algo”** que realmente sea consensuado y querido por el grupo

No debe ser un trabajo impuesto o que se aleje de las intenciones del grupo, deberá fomentar la cooperación entre el grupo, entre diversos grupos o con la sociedad en su conjunto.

2.3.1. ¿Qué elementos hay que tener en cuenta para introducir el trabajo cooperativo en el aula?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 46 SEPTIEMBRE 2011

- **Los contenidos** pasarían a ser el instrumento fundamental del aprendizaje cooperativo, estas tareas implican trabajar con otro compañero poniendo en marcha el trabajo compartido.
- **El trabajo cooperativo** no debe transformarse en un trabajo colectivo que implique desorden, escaso rendimiento y pérdida de tiempo, **en este caso no se darían las condiciones o habilidades necesarias para que esto se produzca.**
- Cuando en el aula ponemos en marcha el trabajo cooperativo estamos desarrollando **dos aprendizajes al mismo tiempo:**
 - o **Individualmente** el alumno debe reflexionar sobre un tema determinado qué significa, qué entiendo yo cuando se nombra eso, cómo lo digo, lo expreso, hago ver a lo demás (este proceso se lleva a cabo a través de la comunicación y se ponen en claro los conceptos, creencias, dudas, poca claridad....).
 - o **En grupo**, mediante la interacción: escucho, trato de comprender al otro, discuto, se exponen diferentes puntos de vista. Tomamos decisiones:
 - sobre el concepto.
 - sobre la información: dónde buscar, ampliar, cómo seleccionar
 - comprobando si es lo que queremos, si es adecuado, si tiene relación con lo propuesto.
 - haciendo una continua evaluación del proceso.
 - reparto de tareas y responsabilidades.
 - buscando soluciones a las distintas dificultades que surgen.
 - evaluación conjunta del proceso, resultado, nuestro comportamiento..

2.3.2. En el trabajo cooperativo debemos tener en cuenta:

- Que vamos a ser nosotros mismos los que organicemos la actividad para lograr las metas que pretendemos.
- Que tendremos una serie de variables que nos midan los objetivos conseguidos y poder evaluar nuestra actividad
- Que intentaremos conocer mejor a la persona y acercarnos de este modo a los objetivos que queremos alcanzar.

↪ Entre todas las **CAPACIDADES** que pretendemos conseguir con el trabajo cooperativo, hemos seleccionada tres:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 46 SEPTIEMBRE 2011

1.-Autonomía e iniciativa individual y de grupo. Hablamos de saber planificar, resolver dificultades con un buen grado de autonomía individualmente y en grupo, asumir las responsabilidades individuales dentro del grupo y las colectivas del grupo

2.-Cumplimiento de compromisos: Responsabilidad en la tarea.

3.-Actitud de comunicación (escuchar, respetar la opinión del grupo, mostrar tolerancia) y capacidad de comunicación (visionar e interpretar -saber manejar la información-, saber utilizar la expresión comunicativa y emocional).

↳ Las **COMPETENCIAS BÁSICAS** que desarrollamos de forma fundamental con la puesta en marcha del trabajo cooperativo son las siguientes:

-Competencia en comunicación lingüística:

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten **expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones**, así como **dialogar**, formarse un juicio crítico y ético, **generar ideas**, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, **adoptar decisiones**, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al **desarrollo de la autoestima y confianza en sí mismo**.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la **capacidad empática** de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de **expresar adecuadamente** –en fondo y forma- las **propias ideas y emociones**, y de **aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo**.

-Competencia social y ciudadana:

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten **participar, toma decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas**.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, **expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio**, y **tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo**. Además implica, la **valoración de las**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 46 SEPTIEMBRE 2011

diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

-Aprender a aprender:

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales:

- **La adquisición de la conciencia de las propias capacidades**, del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas., así como de lo que se puede hacer por uno mismo
- Lo que se puede hacer **con ayuda de otras personas o recursos**.

Esto comporta tener **conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje**, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de **plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible**.

En síntesis, aprender a aprender implica la **conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal**, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

-Autonomía e iniciativa personal.

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la **responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas**, así

como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de **aprender de los errores y de asumir riesgos**. Por otra parte, **remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.**

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, **proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos**. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica.

2.3.3. Ejemplificación del trabajo cooperativo en el aula.



A continuación mostramos un ejemplo de actividad cooperativa en el aula que llevamos a cabo en estas sesiones.

Pasos a dar:

Primer paso:

Idear entre todo el colectivo, un producto final global, que lleve implícita la intención y que en su realización intervengan los contenidos propios del trabajo cooperativo. En este caso el producto decidido fue: “participar en un concurso donde realizaremos un montaje creativo-visual-informático para motivar al trabajo cooperativo entre profesorado y alumnado”.

Segundo paso:

Planificación del trabajo mediante la enumeración de actividades o productos parciales necesarios para llegar al producto final haciendo necesaria la distribución del trabajo en grupo, y una puesta en común previa de las condiciones de elaboración: materiales, formatos, tiempos, etc.

Para realizar el montaje se necesitan las siguientes actividades intermedias:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 46 SEPTIEMBRE 2011

- Realización de logotipos que defiendan y hagan atractivo el trabajo cooperativo.
- Realización de escritos creativos que defiendan y hagan atractivo el trabajo cooperativo
- Selección de posibles presentaciones en formato informático, para presentar y hacer atractivas algunas realizaciones escritas y visuales en una presentación a alumnado o profesorado.
- Recogida de información, entrevistas y actividades lúdicas a realizar con los distintos colectivos a los que vamos a incluir en nuestro proyecto.

Tercer paso:

El contenido necesario para construir los productos se selecciona con el apoyo de una persona experta en la temática (profesorado especialista participante en el proyecto).

Cada grupo extrae ideas mediante la puesta en común, a través, de diversas técnicas destacando el torbellino de ideas. Se argumenta cada una y se elaboran las que se hayan seleccionado como adecuadas.

Se nombrarán los grupos.

Cuarto paso intercambio de lo aprendido:

Una persona de cada colectivo (A1+B1+C1) aporta lo que ha hecho en su grupo original haciendo una defensa pública de cada montaje.

Quinto paso:

Evaluación del resultado y del proceso:

participación, cumplimiento de plazos, superación de dificultades, proceso de aprendizaje, capacidades desarrolladas, cambios a introducir...



Taller de reciclado de papel desarrollado cooperativamente por alumnos de 1º de ESO y 6º de Primaria

(Desarrollan el proyecto "Protejamos a nuestro bosque").



Alumnos de 4º Primaria trabajando con alumnos de 1º de ESO en el reconocimiento de la flora del patio del colegio (Desarrollan el proyecto "Protejamos a nuestro bosque").

3.-BIBLIOGRAFÍA.

- Ovejero, A. (1990). *El aprendizaje cooperativo: Una alternativa a la enseñanza tradicional*. Barcelona: P.P.U.
- Slavin, R.E. (1992). *Aprendizaje cooperativo*. Barcelona: Paidós.
- Ovejero, A. (1993). *El aprendizaje cooperativo: Una aportación de la Psicología Social a la Educación del siglo XXI*, *Psicothema*, 5 (Suplemento, 373-391).
- Johnson, D. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*, Buenos Aires, Paidós
- Diaz, M.J.(2003). *Aprendizaje cooperativo y educación multicultural*. Pirámide. Madrid.
- Kolb DA (1984). *Experiential Learning experience as a source of learning and development*,: Prentice Hall New Jersey.

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a ANGUSTIAS BARRANCO CASADO
- Centro, localidad, provincia: JAÉN
- E-mail: angusbarranco71@yahoo.com